

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLV - MES V

Caracas, miércoles 28 de febrero de 2018

Número 41.350

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.297, mediante el cual se nombran a los ciudadanos y ciudadanas que en él se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes del Directorio del Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL).

Decreto N° 3.298, mediante el cual se Degrada y Expulsa, por ser indignos de pertenecer a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en resguardo de la vigencia y plena eficacia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por haber violentado con su conducta los valores y principios que representan a la Institución Militar, preceptos sociales y decoro de la profesión; medida administrativa para la restitución del orden y la protección de la Institución Militar, a los ciudadanos que en él se indican.

Decreto N° 3.299, mediante el cual se Degrada, por ser indignos de pertenecer a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en resguardo de la vigencia y plena eficacia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por haber violentado con su conducta los valores y principios que representan a la Institución Militar, preceptos sociales y decoro de la profesión; medida administrativa para la restitución del orden y la protección de la Institución Militar, a los ciudadanos que en él se mencionan.

VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE ECONOMÍA

Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 02-2017 de la Empresa de Distribución de Productos e Insumos "Venezuela Productiva", C.A., celebrada en fecha 02 de noviembre de 2017, mediante la cual se modifican los Estatutos Sociales de dicha Empresa.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Aviso Oficial mediante el cual se informa que el registro y valoración contable del activo y pasivo en moneda extranjera de los sujetos distintos a aquellos que conforman el sector bancario, asegurador y del mercado de valores, se efectuará de la manera que en él se indica.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano Igor José Gavidia León, Como Director General del Centro Nacional de Despacho, Órgano Desconcentrado de este Ministerio, en calidad de Encargado.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Corte Disciplinaria Judicial

Decisión mediante la cual se declara competente para conocer en Consulta la Sentencia N° TDJ-SID-2017-78, de fecha 27/11/2017 dictada por el Tribunal Disciplinario Judicial, en la que se decretó el Sobreseimiento de la investigación seguida al ciudadano Alexis José Cabrera Espinoza, en su carácter de Juez Titular del Juzgado Superior Tercero en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial de Área Metropolitana de Caracas, y se confirma la referida Sentencia.

Decisión mediante la cual se declara improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el abogado Jaime Riveiro Vicente, en su condición de apoderado judicial de la ciudadana Anna Alejandra Morales Lange, Jueza del Juzgado Vigésimo de Municipio de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en contra de la Sentencia N° TDJ-SD-2017-28, dictada por el Tribunal Disciplinario Judicial, en fecha 10 de mayo de 2017; se confirma la referida Sentencia, y se declara la Responsabilidad Disciplinaria Judicial de la mencionada Jueza.

Decisión mediante la cual se declara resuelta la consulta obligatoria con motivo del Sobreseimiento de la investigación seguida al ciudadano Jorge Alberto Pachano Azuaje, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Función de Juicio del Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo; y se confirma la Sentencia N° TDJ-SD-2017-59, dictada en fecha 13 de julio de 2017 por el Tribunal Disciplinario Judicial en la Causa N° A161-I-2015-000013, mediante la cual decretó el Sobreseimiento de la investigación seguida al referido ciudadano.

Decisión mediante la cual se declara competente para conocer en Consulta la Sentencia N° TDJ-SD-2018-06, de fecha 22/01/2018 dictada por el Tribunal Disciplinario Judicial, en la que se decretó el Sobreseimiento de la investigación seguida al ciudadano Javier Toro Ibarra, en su carácter de Juez Titular del Juzgado Sexto de Primera Instancia en Funciones de Ejecución del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, y se confirma la referida Sentencia.

Decisión mediante la cual se declara resuelta la consulta obligatoria con motivo de la Sentencia N° TDJ-SD-2017-70, dictada en fecha 19 de octubre de 2017, por el Tribunal Disciplinario Judicial en la Causa AP61-S-2016-000080, nomenclatura interna de dicho Juzgado, mediante la cual decretó el Sobreseimiento de la investigación seguida al ciudadano Héctor Ramón Peñaranda Quintero, Juez Titular de la Sala de Juicio N° 1 del Tribunal de Protección del Niño, Niña y Adolescente de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, y se confirma la referida Sentencia.

Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Mireya Briceño Briceño, como Directora de Planificación y Presupuesto de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional de este Organismo, en condición de Encargada.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Domingo Alberto Méndez Serrano, como Contralor Interventor de la Contraloría del municipio Rivas Dávila, del estado Bolivariano de Mérida, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Francisco Javier García Peña, como Contralor Interventor de la Contraloría del municipio Justo Briceño, del estado Bolivariano de Mérida, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Heisy Yorley Ramos Gelves, como Contralora Interventora de la Contraloría del municipio Andrés Eloy Blanco, del estado Barinas, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Vianney Jacqueline Rivero Gómez, como Contralora Interventora de la Contraloría del municipio Panamericano, del estado Táchira, de este Organismo.

AVISOS

a la presentación de esta Acta Extraordinaria de Accionista, ante el correspondiente Registro Mercantil, con su ulterior publicación. Solicito respetuosamente al ciudadano Registrador la exención del presente documento de conformidad con el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Juro la urgencia del caso y solicito la habilitación del tiempo necesario para la tramitación de lo aquí solicitado, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Registro Público y de Notariado. En Caracas a la fecha de su presentación. Asimismo, solicito sea expedidas cinco (5) copias certificadas del presente documento a los efectos de su publicación.


WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO
 VICEPRESIDENTE SECTORIAL DE ECONOMÍA



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
AVISO OFICIAL


El Banco Central de Venezuela, de conformidad con lo previsto en el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 7, numeral 2) y 21, numerales 16) y 26) del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que rige su funcionamiento, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 del Convenio Cambiario N° 1 del 5 de febrero de 2003, informa que el registro y valoración contable del activo y el pasivo en moneda extranjera de los sujetos distintos a aquellos que conforman el sector bancario, asegurador y del mercado de valores, se efectuará con arreglo a lo indicado a continuación:


- a) Salvo lo dispuesto en los literales b) y c) del presente Aviso Oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, el registro contable de los activos en moneda extranjera de los sujetos a los que se refiere el encabezamiento del presente Aviso Oficial se efectuará al tipo de cambio de adquisición, en tanto que el registro contable de los pasivos en moneda extranjera de tales sujetos se hará al tipo de cambio al cual se haya contraído la obligación, atendiendo a los distintos mecanismos cambiarios oficiales; y la valoración de los saldos y las transacciones se hará al tipo de cambio oficial al cual pudieran liquidarse, en la fecha en que se elaboren los estados financieros.
- b) El registro y valoración contable de las posiciones activas en moneda extranjera de las personas jurídicas, adquiridas a través del Sistema de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM) a que se contrae el Convenio Cambiario N° 39 del 26 de enero de 2018, se efectuará al tipo de cambio de referencia al que se contrae el artículo 14 de dicho Convenio Cambiario; en tanto que el registro y valoración contable de las posiciones activas en moneda extranjera de las personas jurídicas, adquiridas a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM) a que se contrae el Convenio Cambiario N° 38 del 19 de mayo de 2017, se mantendrá al tipo de cambio de referencia referido en el artículo 16 de dicho Convenio Cambiario.
- c) Sin perjuicio de lo establecido en el literal a) del presente Aviso Oficial, el registro y valoración contable de las obligaciones en moneda extranjera asociadas a solicitudes de adquisición de divisas, a que se contrae el artículo 6 de la Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, se mantendrá al tipo de cambio empleado a tales fines en la oportunidad correspondiente a su registro y valoración.

En mi carácter de Secretaria interina del Directorio, certifico la autenticidad del presente Aviso Oficial.

Caracas, 27 de febrero de 2018.

Comuníquese y publíquese.


Sohair Norhady Hernández Parra
 Primera Vicepresidenta Gerente (E)



MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

República Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
 Despacho del Ministro

Caracas, 28 FEB 2018 N° 100

207° 159° y 19°

Resolución

El Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, nombrado mediante Decreto N° 1.941, de fecha 18 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.727, de fecha 19 de agosto de 2015, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 1, 2, 19 y 27 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.147, de fecha 17 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Decreto N° 2.378, sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.238, de fecha 13 de julio de 2016, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5, y los artículos 19 y 20, numeral 6, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002; así como las previsiones del artículo 45 del Decreto N° 1.615, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.174 de fecha 20 de febrero de 2.015; y lo previsto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.013, de fecha 23 de diciembre de 2.010; los artículos 14 y 19 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.240 de fecha 12 de agosto de 2.009; y las previsiones de los artículos 47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781, de fecha 12 de agosto de 2.005, este Despacho Ministerial,

Resuelve

Artículo 1. Nombrar al ciudadano IGOR JOSÉ GAVIDIA LEÓN, titular de la cédula de identidad N° V-4.115.097, como Director General del Centro Nacional de Despacho, órgano desconcentrado de este Ministerio, en calidad de encargado.

Artículo 2. Autorizar al ciudadano IGOR JOSÉ GAVIDIA LEÓN, el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 31 del Reglamento Orgánico de este Ministerio, al Centro Nacional de Despacho.

Artículo 3. Designar al ciudadano IGOR JOSÉ GAVIDIA LEÓN, titular de la cédula de identidad N° V-4.115.097, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada de este Ministerio para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el año 2018, señalada a continuación:

N°	Unidad	Código
1	Centro Nacional de Despacho	00012

Artículo 4. Dejar sin efecto la Resolución N° 191, de fecha 22 de mayo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.155, de la misma fecha.

Artículo 5. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Publíquese y cúmplase.

Por el Ejecutivo Nacional,


 Luis Alfredo Motta Domínguez
 Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica
 Decreto Presidencial N° 1.941 de fecha 18-08-2015
 Gaceta Oficial N° 40.727, de fecha 19-08-2015

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Exp. N° AP61-S-2017-000131

N° 02

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 CORTE DISCIPLINARIA JUDICIAL
 JUEZA PONENTE: ANA CECILIA ZULUETA RODRÍGUEZ

Expediente N° AP61-S-2017-000131

Mediante Oficio N° TDJ-1095-2017 de fecha 06/12/2017, el Tribunal Disciplinario Judicial (en lo sucesivo, TDJ) remitió a esta Corte el expediente N° AP61-A-2016-000027 (f. 283), recibido el 14/12/2017, contenido del procedimiento disciplinario instruido al ciudadano ALEXIS JOSÉ CABRERA ESPINOZA, titular de la cédula de identidad N° 8.379.140, en su carácter de Juez Titular del Juzgado Superior Tercero